



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.020.633.167.513	1.020.633.167.513	105.322.328.670	15%	0	105.322.328.670
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	73.897.245.489	73.897.245.489	0	0%	0	0
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	167.543.578.426	167.543.578.426	0	0%	0	0
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	71.299.166.529	71.299.166.529	0	0%	0	0
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	48.084.714.880	48.084.714.880	0	0%	0	0
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	151.474.117.551	151.474.117.551	0	0%	0	0
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	63.330.199.617	63.330.199.617	0	0%	0	0
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	126.538.649.567	126.538.649.567	0	0%	0	0
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	32.600.641.457	32.600.641.457	0	0%	0	0
22	09	Gobierno Departamental de Paraguari	59.349.434.148	59.349.434.148	0	0%	0	0
22	10	Gobierno Departamental de Alto Parana	219.812.035.244	219.812.035.244	0	0%	0	0
22	12	Gobierno Departamental de Neembucu	53.308.315.773	53.308.315.773	0	0%	0	0
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	52.185.981.992	52.185.981.992	0	0%	0	0
22	14	Gobierno Departamental de Canindeyu	81.255.966.631	81.255.966.631	0	0%	0	0
22	16	Gobierno Departamental de Boqueron	43.277.871.944	43.277.871.944	0	0%	0	0
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	17.781.694.763	17.781.694.763	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDADES			2.282.372.781.524	2.282.372.781.524	105.322.328.670	5%	0	105.322.328.670

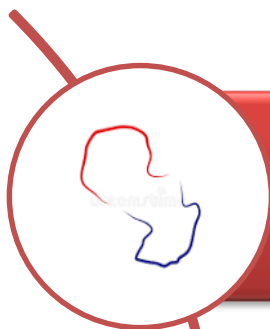
FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/03/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

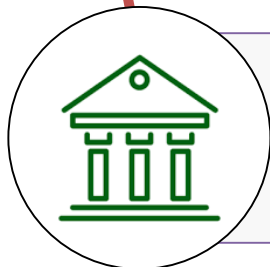
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.

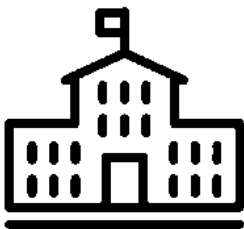


El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional

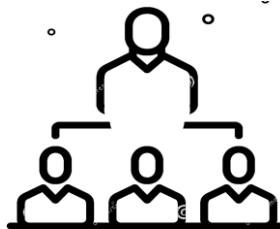


Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones

Ley 7.264/2024 REGLAMENTACIONES



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



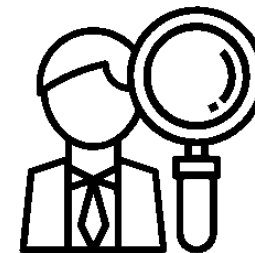
El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py